

REGLAMENTO TORNEOS "TEXAS HOLD'EM ANTAY"

1. Aspectos generales.

1.1 Nombre de los torneos.

Este reglamento registrará a los siguientes torneos:

- "TEXAS FLASH 04-2019".
- "FREE ROLL 06-2019".
- "FREE ROLL 2019".
- Todos aquellos torneos cuyas bases hagan referencia a este reglamento.

1.2 Categoría de juego, juego y modalidad de juego sobre el cual se desarrolla el torneo.

Corresponde la categoría de Juegos de Cartas, al juego de Poker de la modalidad Texas Hold'em Poker variante sin límites.

1.3 Registro y promoción de las actividades del torneo.

Los torneos se podrán promocionar con el nombre de TEXAS FLASH 04-2019 o cualquiera de los torneos mencionados en el apartado 1.1, por medio de la página Web, RR.SS., prensa escrita, correo electrónico y material comunicacional en el interior y exterior del complejo Antay (Casino, Bares, Hotel, Restaurante y Discoteque). Durante el torneo, se mantendrán los mismos medios y formas de comunicación.

2. Personal del torneo.

2.1 Para el desarrollo de los torneos se contará con el siguiente personal:

- a) Director de torneo, es el encargado del desarrollo general del evento.
- b) Jefes de mesas, son los encargados de la supervisión de las mesas.
- c) Croupiers, encargados de dar juego a los clientes.
- d) Cajeros son los encargados de hacer las recompras y Add On.

3. Procedimiento de inscripción, listas de espera de los jugadores y suspensión del torneo.

3.1 El derecho de inscripción o valor de inscripción así como el procedimiento de inscripción será definido en las bases de cada torneo.

3.2 En caso de que no se alcance el mínimo establecido de jugadores inscritos en las bases del torneo, no se realizará este.

3.3 El derecho de inscripción no es transferible bajo ningún concepto.

3.4 La cancelación o anulación de una inscripción, sólo será válida antes del cierre de las inscripciones, avisando oportunamente en la oficina de inscripciones de torneo (recepción casino, atención clientes).

3.5 Producto de la cancelación o anulación de una inscripción que generen cupos a última hora, se considerará una lista de espera, para cubrir las vacantes generadas por este concepto.

Cuando un participante decide anular su inscripción éste lo deberá informar con 24 (veinticuatro) horas de anticipación al inicio del torneo por escrito, enviando un correo electrónico a la dirección: pedroluis.trigo@egasachile.com o completar formulario de anulación de inscripción disponible en las instalaciones de Casino Antay. La devolución se hará 5 días hábiles después de terminado el torneo, ya sea en las instalaciones del casino a través de efectivo o con depósito en cuenta corriente.

3.6 La lista de espera se generará una vez completado el número máximo de participantes definido en las bases de torneo respectivo. Las vacantes que se generen, por anulación de inscripciones, serán comunicados vía telefónica por orden en lista de espera.

3.7 En caso de que el torneo deba suspenderse, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o por no completarse el número mínimo de participantes necesarios, se procederá a restituir el valor de las inscripciones recibidas, lo que será comunicado oportunamente a través de comunicación directa con los jugadores inscritos, de correo electrónico, teléfono y/o en la página web de nuestro casino.

3.8 En la instancia que el torneo se adelante o postergue, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se informará con 4 días de antelación corridos a la fecha de su inicio, pudiendo previa decisión de cada participante mantener las inscripciones pagadas para la (s) nueva (s) fecha. Lo anterior será comunicado vía página Web, comunicación directa con los jugadores inscritos mediante llamados telefónicos y/o correo electrónico.

Si los jugadores lo estiman pertinente podrán solicitar el reembolso de la inscripción lo cual se hará a través de depósito en cuenta corriente o efectivo, según lo requiera el participante.

3.9 Los registros, inscripciones, reinscripciones, sorteos con asignación de lugares, acoplamiento, así como la información referida a los participantes y otros antecedentes del respectivo torneo a desarrollarse, serán indicados mediante el software Tournament Director, autorizado bajo la licencia que se señala en las Bases del Torneo.

4. Reglas generales del juego.

4.1 Durante el desarrollo de los torneos, se aplicarán las reglas estipuladas en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego para el juego de Poker, modalidad Texas Hold'em Poker variante sin límites, con la excepción de un nuevo tipo de apuesta denominada "Ante" que entrará en juego cuando el torneo haya llegado a cierto nivel, quedando éste definido previamente en la "Estructura de Ciegas" del mismo.

La apuesta denominada "Ante" es una apuesta obligatoria que debe hacerse sin ver las cartas y que es una apuesta inicial que todos los jugadores, incluso aquellos que tengan la Ciega Menor y Ciega Mayor, deben hacer antes del inicio de un pase para poder recibir cartas y participar de éste.

5. Rondas o etapas del torneo.

- * Cada torneo se desarrolla en una sola ronda o etapa, con un número de pases o juegos definido en las bases del torneo respectivo.

6. Elementos materiales del torneo.

6.1 Mesas de juego: Se utilizarán mesas de Texas Hold'em Poker homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, que no son de uso normal en el casino de juego.

6.2 Naipes: Se jugará con un mazo completo de cincuenta y dos cartas (52) por cada mesa de juego, que se remplazarán en el momento que se encuentren en mal estado.

6.3 Fichas: Todas las sesiones se jugarán con fichas de torneo, homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, no negociables, que no tendrán valor monetario, lo que significa que sólo se considerará su valor para el torneo, por lo que no pueden ser cambiadas por dinero en ninguna circunstancia.

7. Reglas propias del torneo:

7.1 Asignación de lugares.

Las posiciones iniciales en las mesas serán determinadas según lo indicado en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego en "Asignación de Puestos".

7.2 Jugadores por mesa.

Podrán jugar un máximo de 10 participantes por mesa. Es posible que no se asigne la misma cantidad de participantes a todas las mesas. Sin embargo, la diferencia de participantes de una mesa con respecto a cualquier otra mesa no será, en ningún caso mayor que uno.

7.3 Pases

Comenzarán todas las mesas al mismo tiempo, jugándose el número de pases definido en las bases del torneo respectivo, donde el valor de las apuestas Ciegas y Ante, aumentarán entre cada pase, de acuerdo a la tabla de apuestas ciegas definidas según las bases del torneo.

7.4 Reagrupación de jugadores o sistema de acoplamientos.

- El sistema de acoplamiento se inicia cuando la eliminación de un participante en una mesa produce una diferencia de dos o más jugadores en comparación con el número de jugadores de las restantes mesas.
- Para equiparar la cantidad de jugadores en las distintas mesas, se utilizará el software de administración de torneo definido en las bases, el que calcula el número de participantes de cada mesa de tal forma de cumplir con la regla señalada en el párrafo anterior.
- El cambio de un jugador a otra mesa se anunciará en las pantallas instaladas en la sala de torneo, y posteriormente se procederá a reiterar el aviso al jugador indicado, para trasladarlo a la mesa y asiento asignado.
- El jugador acoplado a una mesa asumirá la apuesta que en ese momento corresponda.

- e) En caso que la posición asignada a un jugador acoplado, a una nueva mesa le corresponde realizar la Apuesta Ciega Menor o la Apuesta Ciega Mayor, y el jugador no puede cubrir dicha apuesta con su banca, estará obligado a jugar su Resto o All In.
- f) Cuando una mesa sea eliminada para completar otra, los jugadores deberán asumir los derechos y obligaciones inherentes al puesto que ocupe en la mesa que se le asigne.
- g) Cuando el torneo se reduzca a la mesa final, se hará un nuevo sorteo para definir las posiciones (asientos) de los jugadores. Este sorteo se realizará de acuerdo a lo indicado expresamente en el Catálogo de Juegos en el punto "Asignación de Puestos".

7.5 Reglas generales de los torneos.

Generales.

- a) Antes de comenzar el primer pase, los jugadores deberán adquirir una caja inicial o Buy In por el valor especificado en las bases del torneo respectivo.
- b) Cada jugador recibirá la misma cantidad de fichas, las cuales tendrán valores distintos según su color. La cantidad y el valor de las fichas que cada jugador recibirá para la caja inicial o Buy In se detallarán en las bases del torneo.

Recompras y Add on.

- c) El derecho de Recompra, lo podrán efectuar todos los participantes inscritos en el Torneo, en la misma mesa que se está jugando la ronda clasificatoria, en el momento señalado en las respectivas bases. El monto en fichas de torneo de la recompra será igual a la caja inicial (Buy In) de cada participante. La cantidad a pagar por esta recompra así como la limitación en el número de recompras permitidas serán definidas de manera específica en las bases de los respectivos torneos a desarrollar.
- d) En el caso de que los jugadores queden sin fichas de juego deberán indicar de inmediato su interés de seguir participando, y realizar la correspondiente recompra. La recompra también se podrá realizar con o sin fichas por parte de los jugadores participantes, en el momento que se defina en las respectivas bases. El dejar de jugar una mano cuando no se tienen fichas equivale la eliminación del torneo.
- e) Según se defina en las bases de los respectivos torneos, estos contarán con la posibilidad de realizar una compra adicional a las recompras, esta se entenderá con el nombre de Add on. Según su procedimiento, esta opción se podrá utilizar posteriormente al cierre del período de recompras. Los jugadores participantes que deseen aumentar su banca, podrán hacerlo comprando un Add on, cuyo monto se definirá en las bases del torneo.

Apuestas.

- f) Si un jugador se acercara con fichas en la mano al pozo y las dejara caer, no podrá volver atrás, a no ser que lo anunciara antes.
- g) Un participante que pudiera pagar o aumentar su apuesta y lo hiciera con una ficha de denominación mayor a la necesaria y no lo especificara, se le tomará como la apuesta. Si en el mismo caso lo hiciera con un número indefinido de fichas de denominaciones menores sin anunciarlo, se le tomará como la apuesta, esto se realizará siempre cuando las apuestas realizadas por los jugadores excedan lo apostado y el jugador no

anunciara su apuesta. En el caso de no cubrir la apuesta, tendrá la obligación de poner el faltante.

- h) Si un jugador moviera su mano hacia el pozo con fichas, deberá obligatoriamente poner una apuesta mínima, es decir, deberá colocar un monto igual o superior a la última apuesta, subida o resubida realizada antes de él.
- i) Nuevo pase y Nuevos niveles de ciegas: Cuando el tiempo ha transcurrido y un nuevo nivel de ciegas es anunciado por un miembro del personal del torneo, el nuevo nivel de ciegas aplicara para la próxima mano. Una mano inicia con el primer barajado.
- j) En el desarrollo del torneo se utilizará lo que se denomina chip race que consiste en que las fichas de menor valor serán cambiadas por fichas de mayor denominación, cuando estas últimas sean suficientes para cubrir los niveles de ciegas. Este proceso podrá ser presenciado por los jugadores que lo deseen.

Si dos o más jugadores quedan con fichas de menor denominación, una vez realizado el cambio de fichas, el procedimiento será el siguiente: el croupier empezará el cambio por el lugar 1 repartiendo consecutivamente una carta descubierta para cada ficha en disputa que cada jugador posea. Estas fichas serán cambiadas por fichas de mayor denominación y repartidas a los jugadores que reciban la carta de mayor valor con un máximo de una ficha otorgada a cada jugador particular.

Un jugador no podrá ser eliminado del torneo debido al cambio de valor de fichas. En caso que algún jugador le reste sólo una ficha, deberá tomar parte del cambio de valor de fichas. Si perdiera el sorteo, recibirá una ficha con la menor denominación vigente en el juego.

- k) Las fichas de torneo deberán mantenerse separadas y a plena vista en todo momento y además deberán mantenerse sobre la mesa. El jugador, de tener la cantidad de fichas suficientes, las debe tener en pilas o stacks de veinte o diez fichas cada una. Las fichas de mayor valor, siempre deberán mantenerse en el frente de la pila de fichas de cada jugador.
- l) Si en la repartición del flop (tres primeras cartas) se entregara una cuarta carta descubierta, se quemará dichas carta adicional si se tiene certeza cuál es la cuarta descubierta, en caso contrario se colocaran las cuatro cartas boca abajo y un supervisor o el director del torneo procederá tomar una carta al azar de las cuatro cartas y esa se carta se quemara.
- m) Los jugadores deberán actuar en su respectivo turno. Declaraciones verbales en turno de juego podrían ser tomadas como apuestas.
- n) Si un jugador se adelantara en la apuesta a uno o varios jugadores esta acción será tomada como válida si el jugador o los jugadores anteriores en el orden, pasan, igualan la última apuesta o botan el juego, de lo contrario la apuesta adelantada no será válida y se le devolverá la apuesta, estará libre de decisión de pasar, igualar, botar o subir.

7.6 Determinación de ganadores.

- a) Cuando finalice la ronda de apuestas, cada jugador deberá mostrar sus cartas para definir al ganador. Las cinco cartas deben ser mostradas para ganar.

- b) En la definición del pase las cartas deberán mostrarse juntas. La definición del pase estará dada por el juego que formen las cartas, donde se puede utilizar la o las cartas Pocket (1 ó 2 cartas) más el complemento de cartas comunitarias.
- c) En caso de empate, se definirá los ganadores de acuerdo a lo estipulado en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego.

7.7 Premios.

Los premios a entregar en cada torneo estarán definidos en las bases de cada torneo a desarrollar.

8. Deberes y derechos de los jugadores

8.1 Durante el transcurso del juego, los jugadores en una mesa deben permanecer para jugar los pases del torneo, salvo la única ausencia justificada a los servicios higiénicos, donde el juego seguirá su desarrollo normal. Durante la ausencia el jugador recibirá cartas. El periodo de ausencia no debe exceder de los quince minutos.

8.2 Se solicitará a los jugadores que realicen sus apuestas dentro de un plazo de tiempo prudencial. Si algún jugador de la mano reclamará que el tiempo utilizado por otro es excesivo, se le darán treinta (30) segundos a partir de ese momento para realizar su apuesta.

8.3 Todo participante debe tener a la vista todas las fichas de torneo, las que deben estar apiladas por valor.

8.4 No estará permitido hacer anotaciones en las mesas durante el juego.

8.5 Los jugadores no pueden exponer sus cartas durante el desarrollo del juego. Si algún jugador viera esas cartas el resto tendrá derecho a verlas.

8.6 Es responsabilidad de cada jugador proteger sus cartas en todo momento.

8.7 Ningún participante podrá tocar el mazo de cartas.

8.8 Las cartas deberán estar visibles en todo momento y sobre el paño de la mesa.

8.9 Los participantes no podrán discutir o hablar sobre su juego con ningún participante o persona ajena al Torneo

8.10 No estará permitido dañar las cartas (marcarlas, doblarlas, etc.).

8.11 Dos jugadores no podrán bajo ningún concepto ponerse de acuerdo para perjudicar a otro. Tampoco podrá ningún participante favorecer intencionalmente a otro para ayudarlo a permanecer en el torneo.

8.12 Las señas estarán terminantemente prohibidas.

8.13 No debe existir ningún arreglo de premios realizados por los participantes, como tampoco ninguna clase de convenios durante el desarrollo del torneo.

8.14 El Director de Torneo puede exigir a un jugador que muestre sus cartas, si este tuviera alguna sospecha de que ocurriese alguna irregularidad.

8.15 Por el mero hecho de participar en el torneo los jugadores deben aceptar las reglas y condiciones del mismo, siendo estas las contenidas en este reglamento más las propias definidas en las bases de cada torneo, no causando desórdenes o perturbando el normal desarrollo del juego.

8.16 Los jugadores no podrán demorar más de 30 segundos para realizar su apuesta lo cual será detectado tomando el tiempo respectivo.

9. Sanciones.

9.1 Un jugador no se puede ausentar del juego por más de 15 minutos para concurrir a los servicios higiénicos, ya que estaría sacando ventaja del resto de los participantes porque mantendría sus fichas sin jugar. Si un jugador excediera los 15 minutos permitidos para concurrir a los servicios higiénicos, el jugador se eliminará salvo en caso de fuerza mayor lo que será evaluado por el Director del Torneo.

9.2 En el caso de que un participante no llegue al inicio del torneo se le castigará cobrándole el monto equivalente a la apuesta ciega mayor o ciega menor, si le correspondiese por turno. Durante el tiempo que esté ausente hasta su incorporación. Si en determinado momento quedara sin fichas será eliminado del Torneo, sin derecho a reclamo.

Esta multa será retirada de la banca del participante por el Jefe de Mesa correspondiente, a la vista de todos los jugadores, para incluir las fichas al pozo principal.

Si al jugador aún le quedan fichas suficientes para cubrir la apuesta ciega mayor esta será cubierta en su totalidad, si tiene un saldo irá con su All In.

9.3 Si al comienzo de un pase no se encontrase un participante, este comenzará de todas formas, teniendo dicho jugador que pagar una multa equivalente a la apuesta Ciega que le corresponda por cada pase donde no participe. Si en determinado momento quedara sin fichas será eliminado del Torneo, sin derecho a reclamo.

Esta multa será retirada de la banca del participante por el Jefe de Mesa correspondiente, a la vista de todos los jugadores para incluirlas al pozo principal.

9.4 Si se cometen faltas en relación a los deberes de los jugadores consignados en el numeral 8, bajos los números del punto 8.3 al punto 8.16, se aplicará la siguiente tabla de sanciones:

Tabla de Sanciones:

- a) Primera falta: llamado de atención
- b) Segunda falta a una misma regla: se suspenderá a este jugador por treinta (30) minutos, debiendo pagar una multa equivalente al valor de la apuesta ciega mayor y ciega menor si le correspondiese, por mano que se juegue durante esos treinta minutos.
- c) Tercera falta a una misma regla: Eliminación del torneo (Criterio Director Torneo).

10. Requisitos de los jugadores

* Podrán participar en los torneos, todas las personas o jugadores que cumplan con la normativa vigente de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, sus Reglamentos, Catálogo de Juegos y demás Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Casinos de Juego.

En este sentido, no podrán participar en el torneo, ni efectuar por sí o mediante terceras personas ningún tipo de apuestas las siguientes personas:

10.1 Los menores de edad. Esta prohibición se aplicará de acuerdo a la Ley Chilena vigente.

10.2 Las personas privadas de razón, aquellas que se encuentren interdictos por disipación y a instancia del propio cliente o sus familiares se podrá impedir la realización de apuestas a aquellas personas que, estando en su sano juicio, por declaración notarial soliciten ser excluidos y, en consecuencia no admitidos a las salas de juegos del Casino.

Para efectos de la correcta interpretación de esta exclusión, se estará a lo dispuesto por la Superintendencia de Casinos de Juego en la Circular N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2008. En consecuencia, la exclusión por privación de razón procederá únicamente en aquellos casos en que al Operador del Casino le conste que una determinada persona se encuentra afectada por una interdicción por demencia decretada por un Tribunal de Justicia. Asimismo, se considerarán interdictos por disipación aquellas personas que en virtud de una sentencia judicial han sido declarados como incapaces de administrar sus bienes.

10.3 Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.

10.4 Las personas que porten armas.

10.5 Los que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los Juegos, o cometan irregularidades en la práctica de los mismos.

10.6 Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identificación correspondiente.

10.7 El personal de juego de los Casinos "ANTAY CASINO & HOTEL". Se entiende por personal de juego todas aquellas personas que se desempeñan en la operación y desarrollo de los juegos de azar, así como también quienes cumplen funciones en la tesorería destinada a la operación de los juegos, y todo aquél que ejerza labores de dirección, supervisión y jefatura en las áreas de mesas de juego, de máquinas de Azar, de bingo, y de tesorería operativa.

Igual prohibición existirá respecto de los accionistas, directores o gerentes de la sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.

10.8 El personal de la Superintendencia de Casinos de Juego.

10.9 Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.

10.10 Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia de Casinos de Juego, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.

10.11 Toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollen en el establecimiento.

10.12 Aquellas personas que conforme al procedimiento de Autoexclusión de la sociedad operadora, por declaración notarial soliciten ser excluidos y en consecuencia no admitidos en las salas de juego de casino, siendo de exclusiva responsabilidad de la sociedad operadora dar cumplimiento a la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley.

En lo que se refiere al ingreso y permanencia a las salas de juego se estará a lo establecido en la Ley N°19.995 y sus respectivos Reglamentos.

11. Otras normas o reglas.

11.1 Políticas de publicidad y uso de imágenes de los jugadores.

Los jugadores participantes del torneo autorizan expresamente a "ANTAY CASINO & HOTEL" para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de cada una de las etapas del torneo y de la entrega de premios que obtengan, por los medios que ella estime conveniente, asegurando la transparencia de los torneos, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por cable o circuitos privados.

Todos los derechos del material fotográfico y filmaciones son de exclusivo uso de la referida sociedad por el tiempo que la empresa lo estime necesario.

12. Protocolización del Reglamento

El presente Reglamento estará protocolizado y además publicado en la respectiva página Web del casino de juego, junto con una copia en las respectivas salas del casino de juego.

13. Modificación del Reglamento

La Administración de "ANTAY CASINO & HOTEL", previa autorización de la Superintendencia de Casinos de Juego, se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar el presente Reglamento, obligándose en todo caso a difundir a través de su sitio web (www.antaycasinohotel.cl) un ejemplar actualizado del mismo.

14. Registros de apoyo al torneo: planilla de inscripción y listas de espera.

Planilla de Inscripción y otros Torneos de Texas Hold'em .

Nombre y Apellido	RUT	Teléfono	E-mail	Fecha	Hora



Planilla Lista de Espera "TEXAS FLASH 04-2019" y otros Torneos de Texas Hold'em .

Nombre y Apellido	RUT	Teléfono	E-mail	Fecha	Hora

Luigi Giglio Riveros
10.112.935-7
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN CONFORMIDAD
AL ART 401 N°10 DEL CÓDIGO ORGÁNICO
DE TRIBUNALES
FRANCISCO NEHME CARPANELLI
Notario Público
Copiapó - Chile

El presente documento compuesto de 10.. carillas, se encuentra protocolizado con fecha 19 de Junio de 2019, bajo el N° 1000.....; Rep. N° 1433-2019 al final del Registro de Instrumentos de Escrituras Públicas del presente Bimestre.- Copiapó, a 19 de Junio de 2019.....- Doy Fe.-



A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular blue notary stamp. The stamp contains the text: PRIMERA NOTARIA PUBLICA, BERANCO, and COPAPO CHILE.

Faint, illegible text or a stamp located at the bottom center of the page.